Fecha: 2025-10-21 12:25:49
Radicado: 2025I-VBOG-083018
Destino: Arnulfo Arias Saenz
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-083018
Fecha: 2025-10-21 12:25:49

PARA: ARNULFO ARIAS SAENZ
1000025 DIRECCION TERRITORIAL SUCRE

DE: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ
1130201 GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIO

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VSUC-082532

Respetado Ing. Arias,

En atención a su solicitud referente al contrato No. 4180 de 2024, se procede a emitir la siguiente:

CERTIFICACIÓN

Que con fundamento en lo dispuesto en la Resolución No. 1265 del 21 de abril de 2025, en uso de sus competencias, indica que una vez consultadas las bases de datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios y de Declaratoria de Siniestro y del aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías, se tiene que:

En relación con el **Contrato No. 4180 de 2024**, cuyo objeto es "*SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA RUTA 9004, VÍA LORICA - SAN ONOFRE, SECTOR COVEÑAS TOLÚ, PR30+0000 AL PR35+0000, SECTOR TOLUVIEJO - SAN ONOFRE PR65+0937 AL PR93+0683, RUTA 90SC02 COVEÑAS – SABANETA PR0+0000-PR16+0000 DIRECCION TERRITORIAL SUCRE*", suscrito con **TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.,** con NIT. 901.267.748-5; no se encontraron Procesos Administrativos Sancionatorios en curso, ni Actos Administrativos relacionados con multas, sanciones o incumplimientos.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ
Coordinadora

Proyectado por: MAGDALENA GALINDO RUEDA
Aprobado por: